ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 15386-2023 del 24 de marzo 2023

CONTRATANTE: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

CONTRATISTA: SDEINFORMACIONITS SAS

OBJETO: Adquisición de 10 cajas de cintas magnéticas para CD y DVD activables y desactivables de doble adhesivo (caja por 200 unidades) y 10 cajas de cintas magnéticas de doble adhesivo activables y desactivables, para libros y revistas, de 6.5" (caja por 1000 unidades) marca Libtecs.

VALOR: Diez Millones Quinientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos M/L ($10.524.659)

PLAZO: (12 Meses)

Los suscritos: **LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.737.908, nombrada mediante Resolución Rectoral No. 202535000026 del 14 de enero de 2025 y posesionada el día 14 de enero del 2025, quien en su condición de Vicerrectora de Docencia e Investigación se encuentra autorizada por la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021 y quien en adelante se denominará **EL POLITÉCNICO** y el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, de una parte y de otra parte **ARICK GUILLERMO MOLINA CASTAÑO**, identificado con la cédula No. **79'132.930**, en calidad de CONTRATISTA, y **MANUEL GARCÍA PACHECO** Identificado con cédula No.78.026.888, en calidad de INTERVENTOR del contrato, se ha convenido la liquidación definitiva del Contrato No. **15386-2023**, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día (24) de marzo de 2023, se suscribió el contrato No. **15386-2023** de 2023, cuyo objeto es la Suscripción base de datos EBSCO, para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)

2. Que en plazo de ejecución del contrato se estipula en **(45 días)**, contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía única, el 26 de abril de 2023 de y suscripción del Acta de Inicio.

3. Que el valor del contrato fue la suma de Diez Millones Quinientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos M/L ($10.524.659)

4. Que el día 12 de julio 2023 se recibieron por parte del SUPERVISOR, las actividades objeto del contrato y se verificó que las mismas se encontraban a satisfacción, motivo por el cual se hizo el recibo definitivo de la Adquisición de 10 cajas de cintas magnéticas para

CD y DVD activables y desactivables de doble adhesivo (caja por 200 unidades) y 10 cajas de cintas magnéticas de doble adhesivo activables y desactivables, para libros y revistas, de 6.5" (caja por 1000 unidades) marca Libtecs.

5. Que la Adquisición de 10 cajas de cintas magnéticas para CD y DVD activables y desactivables de doble adhesivo (caja por 200 unidades) y 10 cajas de cintas magnéticas de doble adhesivo activables y desactivables, para libros y revistas, de 6.5" (caja por 1000 unidades) marca Libtecs. cumplieron con las especificaciones contractuales y se recibieron dentro del plazo estipulado.

6. Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de los contratos.

El resumen del Acta de Liquidación es:

Valor inicial del contrato: $10.524.659
Valor anticipo: $.....
Valor Ejecutado: $10.524.659
Valor Final del contrato: $10.524.659

EL POLITÉCNICO, efectuó los pagos en las fechas acordadas y respaldados en las siguientes facturas que presentó EL CONTRATISTA:

MES DE SERVICIO COBRADO	VALOR	No. FACTURA
07/10/2023	$10.524.659	S-220
	$.....	
	$.....	
	$.....	00……..
	$.....	00……
	$.....	00……..
	$.....	00….....

Los certificados de disponibilidad que cubrieron estas obligaciones fueron:
Certificado No. 3500051430 $ 10.524.659
Certificado No. ….: $ ……
Certificado No. ….: $.....

Los certificados de registro presupuestal que cubrieron estas obligaciones fueron:
Certificado No. 4500059719 $ 10.524.659
Certificado No. …..: $ ……
Certificado No. ….: $.....

EL SUPERVISOR procedió a la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA, constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

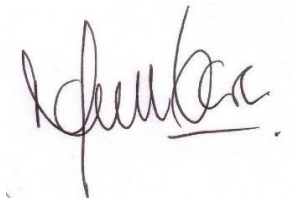
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FLG55 Versión: 04

Las partes entienden que una vez recibidos todos los pagos por parte del CONTRATISTA, éste renuncia a toda clase de reclamación y además, el comprobante de pago, servirá como certificado de que las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto con respecto al Contrato No. **15386-2023**

Para constancia de la liquidación definitiva del Contrato No.**15386-2023**, se firma la presente acta.

Carolina Toloza Rivera
VICERRECTORA DE DOCENCIA

Arick Molina
EL CONTRATISTA
SDEINFORMACIONITS S.A.S.



Manuel García P.
Coordinador Sistema de Bibliotecas
EL INTERVENTOR

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuel García Pacheco		25 de marzo-2025
Revisó	Manuel García Pacheco		21 de marzo-2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		